

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 10

FECHA DEL INFORME 23/07/2024

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 21/06/2024 HASTA 20/07/2024
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒
	EJE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA INCLUYENTE DEL TERRITORIO.
	SECTOR MOVILIDAD
	PROGRAMA MOVILIDAD ORDENADA, EDUCADA Y SEGURA EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
	META PRODUCTO 172: IMPLEMENTAR UNA (1) ESTRATEGIA DE CONTROL EN EL PROCESO DEL CONVENIO 012 DE 2007, DURANTE EL CUATRIENIO.
	NOMBRE DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE, EDUCADA, ORGANIZADA Y SEGURA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.
CÓDIGO BPPIN 2020251750005	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6341824	
CONTRATISTA	ORFI CAROLINA NOVA GÓMEZ						
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES						
FECHA DE CONTRATO	21/05/2024		FECHA DE INICIO	21/05/2024		FECHA TERMINACIÓN	20/08/2024
PRORROGA FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$ 20.955.000		EN LETRAS	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			
ADICIÓN FECHA	N/A		VALOR	N/A		VALOR FINAL	N/A

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	23/07/2024	SOPORTES	Actas, oficios, registro fotográfico
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMA DO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Adelantar las Visitas y de seguimiento a las empresas de transporte publico habilitadas para prestar el servicio individual, colectivo y mixto, dentro de la jurisdicción del Municipio de Chía. Estas visitas se deberán realizar en el domicilio de las empresas. Se deberá pasar un cronograma al supervisor del contrato de manera mensual, sobra las visitas que realizará ese mes.	66.66%	66.66%	-Los días 25 y 27 de junio de 2024 se realizó visita administrativa para verificar el cumplimiento del marco normativo del transporte del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en la modalidad individual en la dirección Carrera 7 N°13-03 Avenida Bolívar del Municipio de Chía a la empresa Auto Servicio Chía Ltda (anexo acta de visita a 38 folios útiles y los respectivos soportes de cada uno de los puntos verificados) - Los días 2 y 4 de julio de 2024 se realizó visita administrativa para verificar el cumplimiento del marco normativo del transporte del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en la modalidad colectivo municipal en la dirección Carrera 7 N°13-03 Avenida Bolívar del Municipio de Chía a la empresa Auto Servicio Chía Ltda (anexo acta de visita a 38 folios útiles y los respectivos soportes de cada uno de los puntos verificados) - El día 9 de julio de 2024 se realizó visita administrativa para verificar el cumplimiento del marco normativo del transporte del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en la modalidad colectivo municipal en la dirección

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Carrera 12N°9-43 del Municipio de Chía a la empresa Auto Servicio Chía Ltda (anexo acta de visita a 38 folios útiles y los respectivos soportes de cada uno de los puntos verificados)
2. Recolectar la información pertinente (física y electrónica), con el propósito de verificar el cumplimiento de la regulación y reglamentación del transporte público terrestre, garantizando la eficiente prestación de servicios. Lo anterior de acuerdo con las facultades y/o funciones de organización, vigilancia y control de la actividad transportadora de acuerdo a la normatividad vigente, deberá buscar conductas que constituyan incumplimiento a las normas de transporte.	66.66%	66.66%	En el desarrollo de las visitas realizadas este primer mes se recolecto la siguiente información en medio magnético y en medio físico con el propósito de verificar el cumplimiento de la regulación y reglamentación del transporte público terrestre, garantizando la eficiente prestación de servicios Lo anterior de acuerdo con las facultades y/o funciones de organización, vigilancia y control de la actividad transportadora de acuerdo a la normatividad vigente, en donde se buscó conductas que constituyeran incumplimiento a las normas de transporte: - Auto Servicio Chía Ltda- Servicio Individual: -Certificado de existencia y Representación Legal, con fecha de expedición inferior a 30 días a 12 folios útiles - Logo de la empresa- Descripción y diseño de los colores y distintivos de la empresa a 12 folios útiles - Acto administrativo de habilitación para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros, Resolución N°007 de Enero del 2000 expedida por la Alcaldía Municipal de Chía a 2 folios útiles - Se aporta en medio magnético en PDF y físico Resolución N°006 de Enero 17 del 2000 "Por la cual se habilita una empresa de transporte y se le asignan nuevas matrículas para la vinculación de vehículos clase taxi de servicio público individual" a dos folios útiles. Se aporta en medio magnético en PDF y en físico la Resolución 214 de 1997" Por la cual se cambia la trayectoria a unas rutas, se otorgan nuevas rutas, horarios, frecuencia y capacidad transportadora en la modalidad de pasajeros a la empresa Auto servicio Chía a cinco (05) folios útiles -Se aporta en medio magnético "Resolución 2344 de 28 de diciembre de 2007" Por medio de la cual se asignan matrículas nuevas para el servicio público de transporte individual en vehículos tipo taxi "a cinco folios útiles - Se aporta archivo magnético en PDF a un (01) folio útil con el organigrama y la estructura organizacional magnético. - Se aporta certificación firmada por el representante legal en medio magnético y físico en la que se señala que no todo el parque automotor tiene contrato de vinculación a un (1) folio útil. - estatutos los cuales fueron modificados y aprobados y adoptados en Asamblea General Ordinaria a 19 folios útiles - Se aporta imagen del libro de registro de socios, se observa que no está actualizado y que esta diligenciado hasta la pagina 26 se anexa de manera digital en PDF y en físico copia de la portada del libro de accionistas a tres folios útiles, libro N°385865 del 21 de abril de 1982 -Se aporta en medio magnético a un (01) y en físico certificación con la composición accionaria o relación de asociados de la empresa suscrita por el Representante Legal y Revisor Fiscal a la fecha de la visita de inspección, indicando, nombre e identificación del accionista o asociado, número y valor de las acciones o aportes sociales - Se observa libro de actas de asamblea general foliado de la página 1 a la 200 y diligenciado hasta la página 101, El mismo se encuentra debidamente registrado en Cámara de Comercio sin embargo no se encuentra actualizado, se aporta en medio magnético en pdf portada, pagina 1 y página 101 y página 200 del libro en mención. -La empresa sí celebro Asamblea General Ordinaria en la última vigencia y su convocatoria se realizó de acuerdo con lo previsto en la norma a un (01) folio útil

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			- Se anexa certificado expedido por el representante legal informando la inexistencia de procesos judiciales y extrajudiciales que cursen en contra de la empresa a un folio útil - Se anexa Declaración de renta a un folio útil - La empresa se encuentra al día con el reporte de información financiera a través del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte “VIGIA” se anexa el reporte de información en medio magnético a un folio útil -Se anexan estados financieros a 18 folios útiles. - Se aporta Matricula y certificado de vigencia del contador y revisora fiscal a cuatro folios útiles - La empresa si tiene documentado el proceso de selección de conductores el cual es aportado de manera digital y en físico a seis (06) folios útiles -Se aporta relación de los conductores que operan los vehículos que prestan servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en la modalidad individual indicando si tienen contrato de trabajo y el tipo de contrato en medio magnético y en físico a un folio útil - Se aporta planilla de auto-liquidación de aportes a seguridad social, los conductores no se encuentran afiliados directamente por la empresa de transporte se observa que para el día en que se realizó la visita ninguno de los conductores ha realizado el pago a seguridad social Se anexa en medio magnético y en físico planillas de seguridad social de vigencia 2022 y 2023. - Se anexa certificación en medio magnético y físico en el que se indica que no se realiza pago de nómina (01) folio útil -Se hace verificación de manera aleatoria de las siguientes carpetas SQW917,USE969,LZU103,WPQ566,WCZ594, SQI703,USD258,WPR726,SQI937,KNL374, USD224, USE290,WCZ533,WPQ628,USD206 En el cual se observa que los siguientes vehículos no tienen contrato de vinculación LZU103 y el Vehículo WPR726 Se anexa en medio magnético y en PDF los respectivos contratos de vinculación para revisión. - Se aporta en medio magnético y en medio físico a un (01) folio útil certificación suscrita por el representante legal de la empresa en medio magnético pdf a un folio útil en el que se señala que no todos los conductores operan los vehículos vinculados en la modalidad de servicio individual cuentan con contrato de trabajo directamente con la empresa de transporte habilitada - La empresa cuenta con cronograma, más no cuenta con programa de capacitación de los conductores para la presente vigencia se anexa a tres (03) folios útiles el cronograma de manera digital y física - Se anexa certificado del reporte mensual del sistema VIGIA del programa de control y seguimiento a las infracciones de tránsito de los conductores a un (1) folio útil en medio físico y digital -Se aporta en medio magnético y físico (CD) archivo en PDF a un folio útil la relación del parque automotor que presta el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en la modalidad individual vinculado ante la Administración Municipal - Sí cuenta con póliza de responsabilidad civil contractual con número 101003251 con vigencia del 19 de octubre de 2023 al 19 de octubre de 2024 se anexa a 85 folios útiles en medio magnético y físico se observa que se hace entrega de un parque automotor afiliado de 111 vehículos que cuentan con póliza. - Todo el parque automotor vinculado en la modalidad de servicio individual se encuentra amparado bajo la póliza de responsabilidad extracontractual N°101003250 con vigencia del 19 de octubre de 2023 al 19 de octubre de 2024 se anexa a 85 folios útiles en medio magnético y

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			físico - La empresa sí tiene documentado el programa y cronograma de revisión y mantenimiento preventivo de los vehículos se anexa en medio magnético y físico en PDF a siete 7 folios útiles -Se anexa en medio magnético y en físico convenio con un centro especializado para la revisión y mantenimiento preventivo del parque automotor vinculado en la modalidad de servicio individual a siete folios Diagnostica y OYZ serviteca - Se anexa Plan Estratégico de Seguridad Vial • Auto Servicio Chía Ltda- Servicio Colectivo - Certificado de existencia y Representación Legal, con fecha de expedición inferior a 30 días a 12 folios útiles - Logo de la empresa- Descripción y diseño de los colores y distintivos de la empresa a 12 folios útiles - Se aporta en medio magnético en PDF y físico Resolución N°505 de 2000 del 29 de mayo del 2000" Por la cual se concede la habilitación en el servicio de transporte terrestre colectivo municipal de pasajeros a la empresa Auto Servicio Chía Ltda" a tres (03) folios útiles Resolución N°818 del 30 de mayo de 1990 " por la cual se otorga una licencia de funcionamiento a la empresa AUTO SERVICIO CHÍA LTDA" - Se aporta en medio magnético en PDF y físico Resolución N°214 de 1997 del 23 Diciembre 23 de 1997" Por la cual se cambia la trayectoria a unas rutas, se otorgan nuevas rutas, horarios, frecuencias y capacidad transportadora en la modalidad pasajeros a las empresa Auto Servicio Chía Ltda " a cinco (05) folios útiles -Se aporta en medio magnético en PDF y físico Resolución N°214 de 1997 del 23 Diciembre 23 de 1997" Por la cual se cambia la trayectoria a unas rutas, se otorgan nuevas rutas, horarios, frecuencias y capacidad transportadora en la modalidad pasajeros a las empresa Auto Servicio Chía Ltda " a cinco (05) folios útiles -Resolución N°819 del 30 de mayo de 1990 "por medio de la cual se legaliza rutas y horarios" -Decreto 046 de 28 de mayo de 1993 "Por medio de la cual se fijan rutas y tarifas urbanas periféricas circulares permanentes para las empresas" -Resolución N°371 de 14 de noviembre de 1995 " Por la cual se otorgan rutas, horarios y se fijan tarifas a una empresa de transporte público de pasajeros" -Resolución N°214 de 23 de diciembre de 1997 " por la cual se cambia la trayectoria a unas rutas se otorgan nuevas rutas, horarios, frecuencias y capacidad transportadora de la empresa Auto Servicio Chía Ltda. -Resolución N°713 de 23 Diciembre de 1997 por medio de las cual se otorgan, rutas, horarios y frecuencias y capacidad transportadora de la empresa Auto Servicio Chía Ltda. -Resolución 714 del 23 de diciembre de 1997 por medio de la cual se otorgan, rutas, horarios y frecuencias de la empresa Auto Servicio Chía Ltda -Resolución N°580 de Junio del 2000 por medio de la cual se modifica la resolución N°505/2000 -Decreto N° 66 de 25 de julio de 1990 por la cual se concede licencia de funcionamiento y clasificación para la prestación del servicio de la empresa Auto Servicio Chía Ltda - Se aporta archivo magnético en PDF y en físico a un (01) folio útil con el organigrama y el manual de funciones a setenta y cuatro (74) folios útiles - Se aporta certificación firmada por el representante legal en medio magnético y físico en la que se señala que todo el parque automotor tiene contrato de vinculación estatutos los cuales fueron modificados y aprobados y adoptados en Asamblea General

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Ordinaria a 19 folios útiles - Se aporta imagen del libro de registro de socios, se observa que no está actualizado y que esta diligenciado hasta la pagina 26 se anexa de manera digital en PDF y en físico copia de la portada del libro de accionistas a tres folios útiles, libro N°385865 del 21 de abril de 1982 -Se aporta en medio magnético a un (01) y en físico certificación con la composición accionaria o relación de asociados de la empresa suscrita por el Representante Legal y Revisor Fiscal a la fecha de la visita de inspección, indicando, nombre e identificación del accionista o asociado, número y valor de las acciones o aportes sociales - Se observa libro de actas de asamblea general foliado de la página 1 a la 200 y diligenciado hasta la página 101, El mismo se encuentra debidamente registrado en Cámara de Comercio sin embargo no se encuentra actualizado, se aporta en medio magnético en pdf portada, pagina 1 y página 101 y página 200 del libro en mención. -La empresa sí celebro Asamblea General Ordinaria en la última vigencia y su convocatoria se realizó de acuerdo con lo previsto en la norma a un (01) folio útil - Se anexa certificado expedido por el representante legal informando la inexistencia de procesos judiciales y extrajudiciales que cursen en contra de la empresa a un folio útil - Se anexa Declaración de renta a un folio útil - La empresa se encuentra al día con el reporte de información financiera a través del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte “VIGIA” se anexa el reporte de información en medio magnético a un folio útil -Se anexan estados financieros a 18 folios útiles. - Se aporta Matricula y certificado de vigencia del contador y revisora fiscal a cuatro folios útiles - La empresa si tiene documentado el proceso de selección de conductores el cual es aportado de manera digital y en físico a seis (06) folios útiles - Se aporta relación de los conductores que operan los vehículos que prestan servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en la modalidad colectivo municipal indicando si tienen contrato de trabajo y el tipo de contrato en medio magnético y en físico a un (01) folio útil - Se aporta planilla de auto-liquidación de aportes a seguridad social, los conductores los mismos se encuentran afiliados directamente por la empresa de transporte Se anexa en medio magnético y en físico planillas de seguridad social de vigencia 2024 en medio magnético PDF y en documento físico a siete (siete) folios útiles, se deja sujeto a verificación por parte de la entidad. -Se anexa certificación suscrita por el representante legal de la empresa en la cual señala el tipo de contrato laboral suscrito a un(01) folio útil , se anexan desprendibles de pago de nómina correspondiente a 150 personas a ciento cincuenta (150) folios útiles, se deja sujeto a verificación por parte de la entidad. - Se hace verificación de manera aleatoria de las siguientes carpetas vehiculares SQW049,SQW271.SQW729 WPR224,SQW819,SKL053, SXJ431,SRP767,SQL772 WPR397,WHP149.WHP148 TEW019,TSJ116,WCZ673 Se anexan en medio magnético y en físico documentos a ciento cuarenta (140) folios, se deja sujeto a verificación por parte de la entidad. Se aporta certificación aportada por el representante legal de la empresa indicando que los vehículos de servicio colectivo municipal tienen contrato de vinculación vigente y que algunos se encuentran en renovación a un (01) folio útil - Se aporta en medio magnético y en medio físico a un (01) folio útil certificación suscrita por el

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			representante legal de la empresa en medio magnético pdf a un folio útil en el que se señala que todos los conductores operan los vehículos vinculados en la modalidad de servicio colectivo municipal cuentan con contrato de trabajo directamente con la empresa de transporte habilitada. Se solicita de manera aleatoria carpetas de conductores y se aportan los siguientes contratos laborales: -Edwin Pineda -Jose Sechagua -Juan Sebastian Rodríguez -Julio Alberto Torrez -Camilo Doblado -Aurelio Ballen -Jose Florez Se anexan copia de contratos laborales en medio magnético PDF y en fisico a treinta y ocho (38) folios útiles - La empresa cuenta con cronograma, más no cuenta con programa de capacitación de los conductores para la presente vigencia se anexa a tres (03) folios útiles el cronograma de manera digital y física - Se anexa certificado del reporte mensual del sistema VIGIA del programa de control y seguimiento a las infracciones de tránsito de los conductores a un (1) folio útil en medio físico y digital -Se aporta en medio magnético y físico (CD) archivo en PDF a dos folios útil la relación del parque automotor que presta el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en la modalidad colectivo municipal vinculado ante la Administración Municipal en el cual se relacionan 145 vehículos - Si cuenta con póliza de responsabilidad civil contractual con número 101003251 con vigencia del 19 de octubre de 2023 al 19 de octubre de 2024 se anexa a 85 folios útiles en medio magnético y físico - Todo el parque automotor vinculado en la modalidad de servicio colectivo municipal se encuentra amparado bajo la póliza de responsabilidad extracontractual N°101003250 con vigencia del 19 de octubre de 2023 al 19 de octubre de 2024 se anexa a 85 folios útiles en medio magnético y físico -La empresa sí tiene documentado el programa y cronograma de revisión y mantenimiento preventivo de los vehículos se anexa en medio magnético y físico en PDF a siete 7 folios útiles -Se anexa en medio magnético y en físico convenio con un centro especializado para la revisión y mantenimiento preventivo del parque automotor vinculado en la modalidad de servicio colectivo municipal a siete(07) folios Diagnostica y OYZ serviteca. Si se realiza el mantenimiento preventivo cada dos meses al parque automotor vinculado y activo se verifica de manera a aleatoria los soportes de los siguientes vehículos: SQW049,SQW271.SQW729 WPR224,SQW819,SKL053, SXJ431,SRP767,SQL772 WPR397,WHP149.WHP148 TEW019,TSJ116,WCZ673 Se anexa en medio magnético y en físico soporte de revisión preventiva del mes de mayo a quince (15) folios útiles • TRANSPORTES VALVANERA S.A -Se aporta certificado de existencia y representación de fecha 02 de Julio de 2024 a dieciséis folios útiles en medio físico y magnético en pdf - Se aporta en físico y medio magnético a doce (12) folios útiles en donde se encuentra el logo y los distintivos de la empresa - Se aporta en medio físico y magnético en PDF y en fisico las siguientes resoluciones: Resolución N°818 de 1990 "Por medio de la cual se otorga

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			una Licencia de funcionamiento y clasificación a las empresas de transporte público de personas, "Transportes Valvanera S.A" y "Auto Servicio Chía Ltda" a tres folios útiles - Resolución Número 728 de 1997 del 26 de diciembre "Por medio de la cual se fijan nuevas rutas, horarios y capacidad transportadora a la empresa de transportes Valvanera S.A" a (03) tres folios útiles Resolución N°1285 del 20 de Diciembre de 2000" Por la cual se concede la habilitación en el servicio de transporte terrestre colectivo municipal de pasajeros a la empresa transporte Valvanera S.A a tres (03) folios útiles - Resolución Número 728 de 1997 del 26 de diciembre "Por medio de la cual se fijan nuevas rutas, horarios y capacidad transportadora a la empresa de transportes Valvanera S.A" a (03) tres folios útiles - Se aporta archivo magnético en PDF y en físico a treinta y seis (36) folios útiles el organigrama y el manual de perfil de cargos - Se aporta en medio magnético y en PDF certificación firmada por el representante legal en la que se señala que todo el parque automotor tiene contrato de vinculación a un (01) folio útil - Se aporta documento en medio magnético PDF y físico a veintiséis 26 folios útiles Estatutos debidamente aprobados en asamblea - Se aporta imagen del libro de registro de socios, se observa que está actualizado y que esta diligenciado hasta la pagina 21 se anexa de manera digital en PDF y en físico copia de la portada del libro de accionistas a tres folios útiles, libro N°01211257 del 29 de junio de 2006 - Se aporta en medio magnético a un (01) folio útil y en físico certificación con la composición accionaria suscrita por el Representante Legal a la fecha de la visita - Se observa libro de actas de asamblea general foliado de , El mismo se encuentra debidamente registrado en Cámara de Comercio se aporta en medio magnético en pdf portada, folio 77 y 78 del libro en mención. -La empresa sí celebro Asamblea General Ordinaria en la última vigencia y su convocatoria se realizó de acuerdo con lo previsto en la norma a un (01) folio útil en medio magnético en pdf y en medio físico el soporte de la convocatoria - Se anexa en medio magnético PDF y físico certificado de procesos judiciales y extrajudiciales a (01) folio útil - Se aporta en medio magnético en PDF y en físico declaración de renta a un (01) folio útil -La empresa se encuentra al día con el reporte de información financiera a través del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte "VIGIA" se anexa el reporte de información en medio magnético se aporta en medio físico a un (01) folio útil - Se aportan estados financieros y sus respectivas notas a once (11) folios útiles junto con sus respectivos anexos y notas - Se aporta a cuatro (04) Folios útiles Matricula y certificado de vigencia del contador y revisor fiscal - La empresa si tiene documentado el proceso de selección de conductores el cual es aportado de manera digital y en físico a cinco (05) folios útiles -Se aporta relación de catorce (14) conductores que operan los vehículos que prestan servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en la modalidad colectivo indicando si tienen contrato de trabajo y el tipo de contrato en medio magnético y en físico a un folio útil - Se aporta planilla de autoliquidación de aportes a seguridad social, todos los conductores se encuentran afiliados directamente por la empresa de transporte se observa que para el día en que se realizó la visita y para el día de la visita se encuentran al día con el pago. Se anexa en medio magnético PDF y en físico planillas a catorce (14) folios útiles. - Se aporta soporte de pago de nómina del último

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			de la empresa de transporte, en la que se encuentran relacionados todos los conductores que informó a tres folios útiles impresos a doble cara se aportan en medio magnético en PDF y en medio físico - Se hace verificación de manera aleatoria y frente al parque automotor que está operando se solicitan las siguientes carpetas WPQ591,SKL632,WCZ121,WCZ568,SQX015, Se anexa en medio magnético y en PDF los respectivos contratos de vinculación para revisión a 43 folios útiles -Se aporta en medio magnético y en medio físico a (01) folios útil certificación suscrita por el Gerente señalando que todos los conductores cuentan con contrato de trabajo directamente con la empresa habilitada, se verifica de manera aleatoria de la lista de conductores que suministra la empresa y se aporta el contrato de las siguientes personas: -Jhon Alexander Sánchez Díaz -Luis Jorge Suarez Solano -Pedro Emmanuel Vargas Triana -Jose Fernando Rojas Reyes -Jorge Eliecer Sierra Gerena -La empresa cuenta con cronograma y programa de capacitación de los conductores para la presente vigencia y ha dado cumplimiento a dicho programa se anexa a sesenta y siete (67) folios útiles el cronograma, programa y evidencias (fotos y listados de asistencia a las capacitaciones) de manera magnética documento en pdf y en documento físico -Se anexa certificado del reporte mensual del sistema VIGIA del programa de control y seguimiento a las infracciones de tránsito de los conductores a documentos un (1) folio útil en medio físico y magnético en pdf - Se aporta en medio magnético y físico (CD) archivo en PDF a un folio útil la relación del parque automotor que presta el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en la modalidad colectivo vinculado ante la Administración Municipal en donde se relacionan los vehículos de placas USE689,SKL632,WCZ121,WCZ513,SQL400,WCZ568,SKM028,SQX015,WPQ591,WPQ590,USD329,WPQ700,SOG936,KNL415 - Sí cuenta con póliza de responsabilidad civil contractual N° 1000469 con vigencia del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024 en donde se encuentran amparados como mínimo los siguientes riesgos: a) Muerte; b) Incapacidad permanente; c) Incapacidad temporal; d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios se anexa a catorce (14) folios útiles en documento físico medio magnético PDF -Sí cuenta con póliza de responsabilidad civil extra-contractual N° 1000326 con vigencia del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024 en donde se encuentran amparados como mínimo los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una persona; b) Daños a bienes de terceros; c) Muerte o lesiones a dos o más personas. se anexa a catorce (14) folios útiles en documento físico medio magnético PDF - La empresa tiene documentado el programa y cronograma de revisión y mantenimiento preventivo de los vehículos se anexa en medio magnético PDF y en físico se encuentra incluido en el PESV -Se anexa en medio magnético y en físico convenio con un centro especializado para la revisión y mantenimiento preventivo del parque automotor (CDA VERIFY CAR CHIA S.A.S) y última revisión adelantada a cada vehículo treinta a cuatro (34)folios útiles -La empresa sí lleva fichas de mantenimiento

INFORME DE SUPERVISIÓN				
				preventivo por cada vehículo, en las cuales consigna el registro de las intervenciones y reparaciones realizadas, indicando día, mes y año, centro especializado e ingeniero mecánico que lo realizó se anexa a (05) folios útiles - Si se realiza el mantenimiento preventivo cada dos meses a la totalidad del parque automotor vinculado y activo se anexa soporte en medio magnético y físico a treinta (30) folios útiles -Se anexa Plan Estratégico de seguridad vial
3. Entregar un informe mensual, donde se evidencie las actividades realizadas en las Visitas a las empresas de transporte público, habilitadas para prestar el servicio individual, colectivo y mixto, donde se visualice un análisis jurídico del cumplimiento a las normas de transporte. Adicionalmente en este informe deberá incluir las empresas que están incumpliendo, con su respectivo plan de mejora, cuando aplique y cuando se deba abrir apertura al proceso sancionatorio, el informe deberá ser remitido a la Oficina de Primera Instancia, con todos los anexos probatorios, para que se adelanten las Aperturas de Investigación Administrativa y en caso de ser procedente se emita el respectivo fallo en cumplimiento de la normatividad vigente. Este deberá ser aprobado por el Supervisor del contrato.	66.66%	66.66%		Se encuentra en proceso de elaboración de informe dirigido a la supervisora del contrato , al Secretario de Movilidad Municipal de Chía y a la oficina de primera instancia de un informe, donde se evidencian las actividades realizadas en las Visitas a las empresas de transporte público, habilitadas para prestar el servicio individual y colectivo Auto Servicio Chía Ltda y Transporte Valvanera SA, donde se visualiza un análisis jurídico del cumplimiento a las normas de transporte. Adicionalmente en este informe se incluye las empresas que están incumpliendo, con su respectivo plan de mejora, cuando aplique se deja consideración de la autoridad de transporte el abrir apertura al proceso sancionatorio, el respectivo informe se encuentra remitido a la Oficina de Primera Instancia, con todos los anexos probatorios, para que se adelanten las Aperturas de Investigación Administrativa de considerarse necesario
4. Responder las solicitudes, quejas, tutelas y reclamos de temas de tránsito y transportes, que sean asignadas por el supervisor del contrato.	66.66%	66.66%		Se genera proyección de los siguientes oficios asignados por la supervisora del contrato: DSMGT- 340-2024 DSMGT-301-2024 DSMGT-335-2024 DSMGT-338-2024 DSMGT-339-2024
5. Apoyar en la proyección de los Decretos o resoluciones que realice la Secretaría de movilidad, sobre temas relacionados de transporte público terrestre.	N/A	N/A		Durante este periodo no se solicitó la elaboración de Decretos o resoluciones que realice la Secretaría de movilidad, sobre temas relacionados de transporte público terrestre
6. Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos, sobre temas de tránsito y transporte, cuando lo requiera el supervisor del contrato.	N/A	N/A		Durante este periodo no se solicitó la elaboración de conceptos jurídicos sobre temas de tránsito y transporte por parte de mi supervisora
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:				
OBSERVACIONES				
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐				
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA				

VALOR INICIAL			\$ 20.955.000	
VALOR ADICIÓN			\$ 0	
VALOR TOTAL			\$ 20.955.000	
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR	% EJECUCIÓN
1	DE	3	\$ 6.985.000	33.33
2	DE	3	\$ 6.985.000	33.33
	DE			
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 13.970.000	

SALDO POR EJECUTAR		\$ 6.985.000				
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024001210	18/05/2024	2310302409202 0251750005029 2.3.2.02.02.009	1101	\$ 20.955.000	\$ 6.985.000	\$ 6.985.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	1064744274	Junio	SALUD	\$349.300
			PENSIÓN	\$447.100
			ARL	\$14.600
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	1064963806	Julio	SALUD	\$349.300
			PENSIÓN	\$447.100
			ARL	\$14.600
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO						
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:						
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO			ACCIONES		
Incapacidad medica del contratista por enfermedad por más de 5 días.	EJECUCIÓN			A la fecha no se ha presentado incapacidad medica del contratista por enfermedad por más de 5 días		
Pérdida de la información entregada o generada durante la ejecución del contrato por parte del contratista.	EJECUCIÓN			La contratista ha hecho entrega de manera física y electrónica de la información generada durante la ejecución del contrato		
Expedición de normas que modifiquen las condiciones pactadas en el contrato.	EJECUCIÓN			Por parte de las diferentes entidades que regulan el transporte y el transito no han expedido nuevas normas que modifiquen las condiciones pactadas en el contrato		
Imposibilidad de desarrollar las actividades programadas por huelga o asonada.	EJECUCIÓN			Durante este periodo no se han adelantado huelgas o asonadas que imposibiliten el desarrollo de las actividades		
ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
						X
						X
						X

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6341824		CONTRATISTA	ORFI CAROLINA NOVA GÓMEZ	
FECHA DE CONTRATO	21/05/2024		NIT / CC	1.032.439.913	TELÉFONO 3124512623
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
2	DE	3	DEL	21/06/2024	AL	20/07/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2310302409202025 17500050292.3.2.0 2.02.009	1101	\$ 20.955.000	\$ 6.985.000	\$ 6.985.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
1064744274	Junio	SALUD	\$349.300
		PENSIÓN	\$447.100
		ARL	\$14.600
TOTAL			\$811.000
1064963806	Julio	SALUD	\$349.300
		PENSIÓN	\$447.100
		ARL	\$14.600
TOTAL			\$811.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)	

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 23 DÍAS DEL MES Julio DEL AÑO 2024	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES			CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
				PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6341824	CONTRATISTA	ORFI CAROLINA NOVA GÓMEZ		
FECHA DE CONTRATO	18 /05/2024	NIT / CC	1.032.439.913	TELÉFONO	3124512623
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD				
FECHA DE EVALUACIÓN	23/07/2024	PERIODO EVALUADO DEL	21/06/2024	AL	20/07/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	15
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	5
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

